

**REQUISITOS PARA:  
- REGISTROS DE ACTAS DE NACIMIENTO.  
\*RECIEN NACIDOS Y EXTEMPORANEOS\***

**Los requisitos para su Registro son los siguientes R/N.:**

- Certificado de Nacimiento en Original del R/N expedido por la Institución de salud al que acudan, firmado y sellado.
- Copia del Acta de Nacimiento Recientes no mayor a cinco años de expedición de cada uno de los padres
- Copia de la Credencial de Elector vigente de cada uno de los padres.
- Copia de la Curp de cada uno de los padres
- Original Cartilla de vacunación del menor
- Dos testigos mayores de 18 años, llevarlos al Registro Civil para firmar el acta, además de los padres y el R/N.

**= NO TIENE COSTO =**